



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00038142- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, de designación interina por promoción de la Prof. Cecilia Noemí Conforti en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso, en aplicación de lo establecido en el Artículo 14 de la RHCS N° 1222/2014, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la vacante se origina por la renuncia del Prof. Eduardo César Quintana al cargo de referencia, por haber accedido al beneficio jubilatorio, aceptada mediante RD-2023-22-E-UNC-DEC#FA.

Que el Artículo 14 de la RHCS N° 1222/2014 establece que “si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso”.

Que en Orden N° 5 el Secretario Académico de la Facultad de Artes solicita al H. Consejo Directivo de la Facultad el pronto tratamiento de este asunto o bien la autorización para la emisión de una Resolución Decanal *ad referendum*, atento la necesidad de que la cátedra cuente con Profesor Titular para la atención de las mesas de exámenes de febrero/marzo y el inicio de las actividades académicas.

Que en Orden N° 6 el Secretario de Consejo de la Facultad de Artes, previa consulta con los consejeros del H. Consejo Directivo, presta conformidad con la emisión de la Resolución Decanal *ad referendum*.

Que en consecuencia con lo solicitado en primer término, la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales solicita el otorgamiento de licencia a la Prof. Conforti en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra de referencia, el cual será cubierto mediante selección de antecedentes a realizarse oportunamente.

**Atento a ello,**

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(*ad referendum* del H. Consejo Directivo)

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar de modo interino y por promoción a la Profesora Cecilia Noemí CONFORTI, Legajo N° 39.009, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Grabado II del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, OHCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Profesora Cecilia Noemí CONFORTI, Legajo N° 39.009, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Grabado II del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, y mientras permanezca vigente la designación aprobada en el Artículo 1º de la presente, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, OHCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento Docencia de Grado y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase al H. Consejo Directivo a sus efectos.

Pac.